



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2807 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, actuando en uso de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 2277 de 1979, y en especial las otorgadas por el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001**, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que el **artículo 66 del Decreto 2277 de 1979**, establece que “El educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical. En tal situación el educador no pierde su clasificación en el escalafón y tiene derecho a regresar al cargo docente, tan pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas funciones. Si el comisionado fuere removido por una de las causales de mala conducta contempladas en el artículo 46 de este Decreto, se le aplicará el procedimiento disciplinario establecido en el Capítulo V. El salario y las prestaciones sociales del docente comisionado serán asignados al respectivo cargo. El tiempo que dure la comisión será tomado en cuenta para efectos de ascenso en el escalafón. Si la designación para un cargo de libre nombramiento y remoción no se produce por comisión, sino en forma pura y simple, el educador se considerará retirado del servicio activo en la docencia.”

Que la funcionaria **LIZ INDIRA VILLAMIZAR OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía **1129495288**, se encuentra vinculada dentro de la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, en el cargo de **Profesional Universitario 219-08**.

Que la funcionaria **LIZ INDIRA VILLAMIZAR OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía **1129495288**, presentó en las oficinas de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, oficio de **fecha 15 de septiembre de 2024**, mediante el cual solicita comisión de servicio remunerada para los docentes relacionados a continuación con el fin de participar en la Fase Zonal de los Juegos Deportivos de Conjunto del Magisterio 2024, por haber superado con excelencia las etapas eliminatorias





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2807 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Municipal y Departamental, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga - Santander, del 6 al 11 de octubre de 2024, los docentes son los siguientes:

No.	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DISCIPLINA DEPORTIVA	ROL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE LABORA EL DEPORTISTA
1	32851685	CARMEN ALICIA CONRADO VARELA	MINITEJO	DEPORTISTA	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
2	13887188	LENIS BANDERA CANDENA	TEJO	DEPORTISTA	I. E. DE BOHORQUEZ
3	12566057	ALBERTO BOHORQUEZ OSPINA	TEJO	DEPORTISTA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
4	72047038	ALCIBIADES JOSÉ CASTRO FONTALVO	TENIS DE MESA MASCULINO	DEPORTISTA	I. E. CIAL. DE PALMAR
5	22727315	DAVELIS ESTHER CERVANTES ANGULO	ATLETISMO FEMENINO	ATLETA	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
6	72345338	CRISTIAN HENAO TAPIA	NATACIÓN MASCULINO	DEPORTISTA	I. E. SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA
7	1129582645	ELOEDYS SALAS MENDEZ	NATACIÓN MASCULINO	DEPORTISTA	I. E. MAXIMO MERCADO
8	1048213628	POLO PEREZ EDGAR CAMILO	AJEDREZ	ENTRENADOR/ DELEGADO	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARA
9	8645513	ORLANDO FABIAN SERJE CUENTAS	VOLEIBOL FEMENINO	ENTRENADOR	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO
10	73202973	CARLOS JAVIER PADILLA ARRIETA	VOLEIBOL	DELEGADO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
11	8639590	ESCORCIA DE LA HOZ EVERALDO GUZMAN	ADEA	DELEGADO	I. E. MAXIMO MERCADO
12	1129518723	JOSELYN TORRES NIETO	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. CIAL. DE PONEDERA





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2807 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

13	1043930547	YURIS MILENA CASTRO CASTRO	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
14	22704905	MARILYN ELENA GALLARDO VILORIA	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
15	22656974	ROSA INES DE LA HOZ RACEDO	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
16	1045674981	KARINA GARCIA ELLES	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
17	32833841	CLAUDIA MARCELA REDONDO RUIZ	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI

Que mediante Decreto **000042 del 12 de enero 2024**, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes”*.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación Departamental,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicio remunerada a los docentes relacionados a continuación desde el 6 al 11 de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

No.	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DISCIPLINA DEPORTIVA	ROL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE LABORA EL DEPORTISTA
1	32851685	CARMEN ALICIA CONRADO VARELA	MINITEJO	DEPORTISTA	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
2	13887188	LENIS BANDERA CANDENA	TEJO	DEPORTISTA	I. E. DE BOHORQUEZ





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2807 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

3	12566057	ALBERTO BOHORQUEZ OSPINA	TEJO	DEPORTISTA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
4	72047038	ALCIBIADES JOSÉ CASTRO FONTALVO	TENIS DE MESA MASCULINO	DEPORTISTA	I. E. CIAL. DE PALMAR
5	22727315	DAVELIS ESTHER CERVANTES ANGULO	ATLETISMO FEMENINO	ATLETA	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
6	72345338	CRISTIAN HENAO TAPIA	NATACIÓN MASCULINO	DEPORTISTA	I. E. SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA
7	1129582645	ELOEDYS SALAS MENDEZ	NATACIÓN MASCULINO	DEPORTISTA	I. E. MAXIMO MERCADO
8	1048213628	POLO PEREZ EDGAR CAMILO	AJEDREZ	ENTRENADOR/ DELEGADO	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARA
9	8645513	ORLANDO FABIAN SERJE CUENTAS	VOLEIBOL FEMENINO	ENTRENADOR	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO
10	73202973	CARLOS JAVIER PADILLA ARRIETA	VOLEIBOL	DELEGADO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
11	8639590	ESCORCIA DE LA HOZ EVERALDO GUZMAN	ADEA	DELEGADO	I. E. MAXIMO MERCADO
12	1129518723	JOSELYN TORRES NIETO	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. CIAL. DE PONEDERA
13	1043930547	YURIS MILENA CASTRO CASTRO	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
14	22704905	MARILYN ELENA GALLARDO VILORIA	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
15	22656974	ROSA INES DE LA HOZ RACEDO	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
16	1045674981	KARINA GARCIA ELLES	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. TEC. AGRO. DE TUBARÁ
17	32833841	CLAUDIA MARCELA REDONDO RUIZ	VOLEIBOL	DEPORTISTA	I. E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI

PARÁGRAFO ÚNICO: Los docentes antes relacionados, deberán reintegrarse a sus funciones, una vez finalice la situación administrativa que generó esta comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la parte interesada, a la Oficina de Talento




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2807 DE 2024

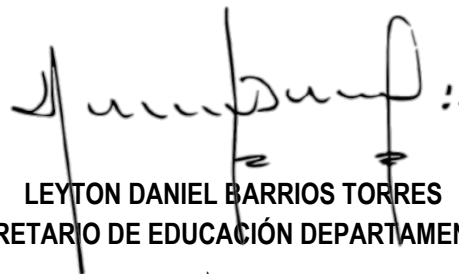
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA A UNOS DOCENTES VINCULADOS DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Humano de la Secretaría Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Dada en Barranquilla, a los 17/09/2024

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VoBo: José Alfonso Ternera Boneth – Subsecretario Administrativo y Financiero SED
VoBo: Zunilda Meza Ortiz - Profesional Especializado - Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofia Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Yesenia Isabel Portillo Castro - Auxiliar Administrativo




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co